



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 23 SEP 2015



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ANALI, S.A. DE C.V.
 NIT: 0614-130985-006-0
 PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: **DNM 105 2015**
 LIBRE GESTION No. 095/2015
 COMPRASAL No. 20150095
 FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2015

OLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL LABORATORIO DE INSUMOS MÉDICOS", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, EDIFICIO DNM, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: LABORATORIO DE INSUMOS MÉDICOS
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
04	BALANZA PORTÁTIL, MODELO: PIONER, MARCA OHAUS, CAPACIDAD 320G, SENSIBILIDAD: 0.001G, REPETIBILIDAD: 0.001G, LINEALIDAD: 0.002 MG CALIBRACIÓN CON MASA EXTERNA, EN ACERO INOXIDABLE DE 200 GRAMOS (INCLUIDA), DIMENSIONES DEL PLATILLO: 12CMS. DIÁMETRO, INCLUYE, BASE DE RESINA EPOXICA ANTI VIBRATORIA, COLOR BLANCA, DE DIMENSIONES 51X33X6.4CM, SOLIDA PESO 46 LIBRAS	1	C/U	\$ 1,695.00	\$ 1,695.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. • GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL BIEN Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD. • LA GARANTÍA SERÁ: FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA. • PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. 				
	TOTAL CON IVA				\$1,695.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: INGA. CONY NATALY HERRERA ROSALES, TÉCNICO SUPERVISOR / LABORATORIO DE INSUMOS MÉDICOS , COORDINAR CON ELLA AL TELEFONO: 2522-5088, CORREO ELECTRONICO: cony.herrera@medicamentos.gob.sv



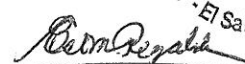
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 ACTIVO FIJO
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ANALI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-130985-006-0
Autorizo:  LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	ES CONFORME:   Ester Muñoz de Regalado DUI 00915456-3
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 105 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.
- Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- Pagar el valor del suministro **\$1,695.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante, con el Vo. Bo. de Activo Fijo.
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 08 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables